



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 29 ABR 2019

Expte. Ref.: 0056249/2018

VISTO:

Que la Profesora Mgter. Eliana Graciela LOPEZ (Legajo UNC 47.423), solicita licencia con goce de haberes desde el 20 al 23 de noviembre de 2018, en virtud de participar, del **8º Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales - CLACSO 2018**, en calidad de Ponente y cuya actividad la desarrollará en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Área de Recursos Humanos eleva informe de Situación de Revista de la docente Mgter. Eliana Graciela LOPEZ e informa que la licencia solicitada a fs. 1 se encuadra en el ap. I Artículo 3º de la R. R. N.º 1600/00.

Que a fs.5 tanto la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social como la Secretaria Académica toman conocimiento de la solicitud y otorgan el Vº Bº al pedido de la docente.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la **Mgter. Eliana Graciela LOPEZ (Legajo UNC 47.423)**, en su cargo docente, desde el 20 al 23 de noviembre de 2018, en virtud de participar, del **8º Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales - CLACSO 2018**, en calidad de Ponente y cuya actividad la desarrollará en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Justificar las inasistencias incurridas por la **Mgter. Eliana Graciela LOPEZ** de acuerdo a la licencia otorgada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GODOZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

223